

Número de envases interiores: 6, 4 ó 2 de características idénticas a los especificados en la resolución original.

Caja de cartón: Idéntica a la original pero cambiando las dimensiones a las siguientes:

Caja con seis envases: 283 x 190 x 260 (largo x ancho x altura milímetros).

Caja con cuatro envases: 190 x 190 x 260 (largo x ancho x altura milímetros).

Caja con dos envases: 100 x 190 x 260 (largo x ancho x altura milímetros).

Barcelona, 4 de marzo de 1996.—El Director general, Albert Sabala Durán.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

8668 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se concede la aprobación de modelo del sistema de medida de líquidos distintos del agua fabricado por «Tankanlagen Salzkotten GmbH», en Alemania, y presentado por «Lafon España, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la entidad «Lafon España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Río Tormes, número 74, 28110 Algete (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de un sistema de medida de líquidos distintos del agua EU-MPD-SK en quince versiones, MPD-SK 1-1, MPD-SK 1-2, MPD-SK 2-2, MPD-SK 2-2/2, MPD-SK 2-4, MPD-SK 3-3, MPD-SK 3-6, MPD-SK 4-4, MPD-SK 4-8, MPD-SK 5-5, MPD-SK 5-10, MPD-SK 90, MPD-SK 90-90, MPD-SK S90, MPD-SK 4-4 E.

A la vista de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como la Orden de 26 de diciembre de 1988; la Orden de 28 de diciembre de 1988,

Esta Dirección General, en base a las competencias asignadas a la Comunidad Autónoma de Madrid por la Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la entidad «Lafon España, Sociedad Anónima».

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

16

0542A
96019

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones en su placa de características:

Nombre o razón del fabricante: «Tankanlagen Salzkotten GmbH».

Marca: «Tankanlagen Salzkotten GmbH».

Modelo: EU-MPD-SK.

Número de serie.

Año de fabricación.

Caudal máximo: 2 x 40 l/min.

Caudal mínimo: 5 l/min.

Presión máxima de funcionamiento: 3,5 bar.

Suministro mínimo: 5 l.

Clase de líquido a medir: Gasolinas, gasóleo, petróleo.

Margen de temperatura de funcionamiento: -30 °C/+40 °C.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo podrá ser prorrogada por períodos sucesivos, previa petición del titular de la misma.

Contra esta Resolución, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 1 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.

UNIVERSIDADES

8669 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se publica la nueva relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de este organismo.*

Aprobada la nueva relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad por el Consejo Social de la misma, en sesión plenaria del día 26 de enero de 1996, previo acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25 de enero del mismo año, y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 98 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2, apartado d), de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, recogida en el anexo.

Segundo.—Los efectos administrativos y económicos de esta nueva relación de puestos de trabajo serán de 1 de mayo de 1996.

Alcalá de Henares, 25 de marzo de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.